LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A EDMARY MAYERLING CASTELLANO PANTOJA Venezolana Cédula 20329515 (Madre), LARRY VIANNEY NAVAS ESCOBAR Cédula 20364574 (Padre) de HARRINSON EUDOMAR NAVAS CASTELLANO Venezolano Cédula 32950947, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Carrera 3N 39N 23 Barrio Bolivariano Cali Valle para ser notificados del contenido del Auto 310 proferido el día 11/03/2022

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

1762992226

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 31/03/2022

Desfijar el: 06/04/2022

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

ERYN MURILLO COPETE
Defensor(a) de Familia
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Valle
Centro Zonal Nororiental
Valle del Cauca - Cali